

REMUNERACIÓN MENSUAL POR CARGO PRESUPUESTARIO DE ABRIL A JUNIO 2023

Cargo presupuestario	No. Empleados	Remuneración mensual por empleado	Gastos de dirección*	Categoría salarial
ABOGADO	1	\$ 1,333.00		Nombramiento
ABOGADO COLABORADOR	2	\$ 1,000.00		Contrato
ABOGADO COLABORADOR I	2	\$ 1,143.00		Nombramiento
ANALISTA COLABORADOR CONTABLE	1	\$ 1,050.00		Nombramiento
ANALISTA COLABORADOR DE COMERCIALIZACION	1	\$ 1,058.00		Nombramiento
ANALISTA COLABORADOR DE COMERCIALIZACION Y RECUPERACION DE ACTIVOS I	1	\$ 1,037.00		Nombramiento
ANALISTA DE INFORMATICA	2	\$ 1,405.00		Nombramiento
ANALISTA DE PRESUPUESTO	1	\$ 1,300.00		Nombramiento
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	1	\$ 1,200.00		Contrato
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO	1	\$ 784.00		Nombramiento
ASISTENTE DE DEPARTAMENTO	1	\$ 859.00		Nombramiento
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	1	\$ 1,359.00		Nombramiento
AUDITOR INTERNO	1	\$ 1,300.00		Contrato
CONTADOR GENERAL	1	\$ 1,952.50		Nombramiento
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION Y RECUPERACION DE CREDITOS	1	\$ 1,395.00		Nombramiento
ESPECIALISTA EN VALUOS	1	\$ 1,432.00		Nombramiento
GESTOR DE RIESGO INSTITUCIONAL	1	\$ 1,200.00		Contrato
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	\$ 2,348.40	\$ 374.00	Nombramiento
JEFE DE DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS	1	\$ 2,297.00	\$ 374.00	Nombramiento
JEFE DE DEPARTAMENTO JURIDICO	1	\$ 2,130.00	\$ 374.00	Nombramiento
JEFE UCP	1	\$ 1,405.00		Nombramiento
OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	1	\$ 1,200.00		Contrato
OFICIAL DE INFORMACIÓN	1	\$ 750.00		Contrato
ORDENANZA	1	\$ 425.00		Contrato
ORDENANZA	2	\$ 450.00		Contrato
PRESIDENTE EJECUTIVO	1	\$ 4,840.00	\$ 683.00	Nombramiento
RESPONSABLE DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	1	\$ 750.00		Contrato
TÉCNICO DE COMERCIALIZACIÓN Y CONTROL DE PRÉSTAMOS	1	\$ 750.00		Contrato
TÉCNICO EN CONTROL Y REGISTRO DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y ACTIVOS	2	\$ 750.00		Contrato
TOTAL GENERAL DE PLAZAS	34			

* LEY DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE BANCOS COMERCIALES Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMOS, ART 3

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO, ART 9